

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN		: 031			
DOCUMENTO (*)		: CITACIÓN N° 031-11-2024			
TIPO DE SESIÓN (**)		: ORDINARIA			
FECHA (**)		: 14.11.2024			
HORA (**)		: 10:00 A.M.			
LUGAR (**)		: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA		DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	---
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. CAMILA MILENA LEIVA SANTIVANEZ		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. EVELIN FLOR SEDANO SULCARAY		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. NOEMI EDITH CORZO RUIZ		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. LETIZIA DEL CARMEN PIZHIULE CAIRAMPOMA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		---	↓
EST. EDUARDO BERRIOS VALDIVIEZO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---

DESPACHO

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

2. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE SEDE HUANCAYO EL SEÑOR SECRETARIO DA LECTURA AL INFORME MEDICO ALTA EIRL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO A LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA EN OMISIÓN DESDE EL 2018:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE SEDE HUANCAYO EL SEÑOR SECRETARIO DA LECTURA AL INFORME MEDICO ALTA EIRL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO A LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA EN OMISIÓN DESDE EL 2018	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE PROCESO DE EVALUACIÓN DE TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL DE HUANCAYO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01502-2024-DGA-UPLA DE FECHA 04.11.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1387-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, POLICLÍNICO, MÉDICO OCUPACIONAL Y ARCHIVO				

3. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA EMPRESA PROVEEDORA LOS EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO LA UNIVERSIDAD SE EN CUENTRA EN OMISIÓN DESDE EL AÑO 2018:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA EMPRESA PROVEEDORA LOS EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO LA UNIVERSIDAD SE EN CUENTRA EN OMISIÓN DESDE EL AÑO 2018	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE PROCESO DE EVALUACIÓN DE TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01503-2024-DGA-UPLA DE FECHA 04.11.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1388-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, POLICLÍNICO, MÉDICO OCUPACIONAL Y ARCHIVO				

4. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1077-2024-R-UPLA DE FECHA 04.11.2024 QUE DISPONE, REPROGRAMAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN PARA EL DÍA 30.10.2024 LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS (EVALUACIONES PARCIALES) EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PARO NACIONAL DE TRANSPORTISTAS REALIZADO EL DÍA 23.10.2024, NO EXISTE OBJECCIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1077-2024-R-UPLA DE FECHA 04.11.2024 QUE DISPONE, REPROGRAMAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN PARA EL DÍA 30.10.2024 LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS (EVALUACIONES PARCIALES) EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PARO NACIONAL DE TRANSPORTISTAS REALIZADO EL DÍA 23.10.2024, NO EXISTE OBJECCIÓN	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1077-2024-R-UPLA DE FECHA 04.11.2024, QUE REPROGRAMA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN PARA EL DÍA 30.10.2024 LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS (EVALUACIONES PARCIALES) EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PARO NACIONAL DE TRANSPORTISTAS REALIZADO EL DÍA 23.10.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1389-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5. OFICIO N° 01187 E-2024-ORYM-UPLA, SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA EL INGRESO DE NOTAS DE LA 1ER. Y 2DA. PARCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01187 E-2024-ORYM-UPLA, SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA EL INGRESO DE NOTAS DE LA 1ER. Y 2DA. PARCIAL	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD: MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1375-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 Y MODIFICADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1402-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1390-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y C.P., FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, FAC. CC.AA.CC., FAC. INGENIERÍA, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

6. PROPUESTA DE FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN PARA SU APROBACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN PARA SU APROBACIÓN	X		ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR EL FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN PARA LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1391-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS, FACULTADES, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

7. REMITO PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA UNIFICAR LAS BASES DE DATOS QUE ES DE REQUISITOS PARA OBTENER GRADOS DE BACHILLER, MAESTRÍA Y DOCTORADO, SEGUNDA ESPECIALIDAD Y TÍTULO PROFESIONAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REMITO PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA UNIFICAR LAS BASES DE DATOS QUE ES DE REQUISITOS PARA OBTENER GRADOS DE BACHILLER, MAESTRÍA Y DOCTORADO, SEGUNDA ESPECIALIDAD Y TÍTULO PROFESIONAL	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "LLAQTA"	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1392-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS, FACULTADES, POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, GRADOS Y TÍTULOS DE SECT. GENERAL, SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO				

8. PROPUESTA DE BECA PARCIAL POR DISCAPACIDAD DEL ESTUDIANTE GOÑAS SANTAGADEA EDIL ELPIDIO FILIAL CHANCHAMAYO-SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE BECA PARCIAL POR DISCAPACIDAD DEL ESTUDIANTE GOÑAS SANTAGADEA EDIL ELPIDIO FILIAL CHANCHAMAYO-SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD OTORGAR BECA PARCIAL POR DISCAPACIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1393-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

9. REMITO PROPUESTA DE FECHA PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I OPORTUNIDAD DIRIGIDO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITOS DE BECAS PRONABEC:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REMITO PROPUESTA DE FECHA PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I OPORTUNIDAD DIRIGIDO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITOS DE BECAS PRONABEC	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE INGRESO; OPORTUNIDAD A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DIRIGIDO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO DE BECAS – PRONABEC	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1394-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ADMISIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

10. CREACIÓN DE LA REVISTA DIVULGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

CREACIÓN DE LA REVISTA DIVULGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CREACIÓN DE LA REVISTA DE DIVULGACIÓN "YACHAY WANKA" DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, EN CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 002-2024-FEDUPLA-VRINV "LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTA DE DIVULGACIÓN" - SEDE CENTRAL HUANCAYO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1395-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VRACD, OFIC. INFORMATICA Y SISTEMAS, VRINV., OFIC. PROP. INTELEC. Y PUBLICACIONES, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

11. CREACIÓN DE LA REVISTA DIVULGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DONDE SE TIENE A DOCENTES CONTRATADOS CREACIÓN DE LA REVISTA SOLO HASTA QUE DURE EL CONTRATO EN EL CASO DE DOCENTES CONTRATADOS, NO SE DEBE PAGAR NINGUNA BONIFICACION:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CREACIÓN DE LA REVISTA DIVULGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DONDE SE TIENE A DOCENTES CONTRATADOS CREACIÓN DE LA REVISTA SOLO HASTA QUE DURE EL CONTRATO EN EL CASO DE DOCENTES CONTRATADOS, NO SE DEBE PAGAR NINGUNA BONIFICACION	X		ACUERDO APROBAR POR UNANIMIDAD: LA CREACIÓN DE LA REVISTA DE DIVULGACIÓN "EVANCARI K'USKIQ" DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 002-2024-FEDUPLA-VRINV "LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS DE DIVULGACIÓN"	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1396-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VRACD, OFIC. INFORMATICA Y SISTEMAS, VRINV., OFIC. PROP. INTELEC. Y PUBLICACIONES, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

12. PROPUESTA DEL COMITÉ DE ETICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL PERIODO 2024-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DEL COMITÉ DE ETICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL PERIODO 2024-II	X		ACUERDO APROBAR POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO PERIODO 2024-II - FILIAL CHANCHAMAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1397-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VRACD, OFIC. INFORMATICA Y SISTEMAS, VRINV., OFIC. PROP. INTELEC. Y PUBLICACIONES, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4864-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 22.10.2024, QUE ENCARGA AL DR. MANUEL AGÜERO LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 18.10.2024 HASTA EL 27.10.2024 DEL PRESENTE AÑO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4864-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 22.10.2024, QUE ENCARGA AL DR. MANUEL AGÜERO LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 18.10.2024 HASTA EL 27.10.2024 DEL PRESENTE AÑO	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1238-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 29.10.2024 MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 4864-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 22.10.2024, MEDIANTE LA CUAL, LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA AL DR. CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 18.10.2024 AL 27.10.2024, EN MÉRITO AL ACTA DE DOCENTES DE FECHA 17.10.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1398-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO				

14. OFICIO N° 1614-2024-DFD-UPLA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL DR. LUIS POMA LAGOS CON FECHAS 06 Y 07 DE NOVIEMBRE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

OFICIO N° 1614-2024-DFD-UPLA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL DR. LUIS POMA LAGOS CON FECHAS 06 Y 07 DE NOVIEMBRE	X		ACUERDO: APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EL USO FÍSICO DE VACACIONES A FAVOR DEL DR. POMA LAGOS LUÍS ALBERTO, DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LOS DÍAS MIÉRCOLES 06 Y JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1399-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. RECURSOS HUMANOS, VRINV, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FAC. DERECHO Y CC.PP., REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

15. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 181-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.10.2024, MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA DEL MTR. SÁNCHEZ MATTOS WALDIR ALEXIS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 181-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.10.2024, MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA DEL MTR. SÁNCHEZ MATTOS WALDIR ALEXIS	X		ACUERDO APROBAR POR UNANIMIDAD MODIFICAR POR ERROR MATERIAL LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1215-2024-CU-UPLA DE FECHA 18.09.2024; EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 181-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.10.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1400-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. INGENIERÍA, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

16. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 130-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 130-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 130-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024, QUE RECONOCE Y FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1401-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

17. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 131-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 131-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA CARRERA PROFESIONAL	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 131-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024, QUE RECONOCE Y FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1402-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA				
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

18. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 132-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA AL COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DR. TIBER JOEL CANO CAMAYO, POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 132-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA AL COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DR. TIBER JOEL CANO CAMAYO, POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 132-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 QUE RECONOCE Y FELICITA AL COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1403-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

19. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 133-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 133-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y FELICITA AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 133-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 QUE RECONOCE Y FELICITA AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR HABER LOGRADO LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1404-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

20. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 134-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 QUE RECONOCE Y EXTIENDE LA FELICITACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR SU APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 134-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 QUE RECONOCE Y EXTIENDE LA FELICITACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR SU APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 134-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2024 QUE RECONOCE Y EXTIENDE LA FELICITACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR SU APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO "IAC-CINDA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1405-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

21. ELEVO PROPUESTA DE DOCENTE PARA COORDINADOR DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MG. JORGE ALBERTO VEGA FLORES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ELEVO PROPUESTA DE DOCENTE PARA COORDINADOR DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MG. JORGE ALBERTO VEGA FLORES	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL MTR. JORGE ALBERTO VEGA FLORES, COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 31.10.2024 AL 22.12.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 186-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.10.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1406-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. INGENIERÍA, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

22. RESOLUCIÓN N° 3455-2024-DFI-UPLA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS DEL 11.11.2024 AL 15.11.2024, POR EL USO DE VACACIONES DEL DECANO TITULAR DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 3455-2024-DFI-UPLA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS DEL 11.11.2024 AL 15.11.2024, POR EL USO DE VACACIONES DEL DECANO TITULAR DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 03455-2024-DFI-UPLA DE FECHA 07.11.2024 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, ENCARGA AL DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DESPACHO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 11.11.2024 AL 15.11.2024, POR VACACIONES DEL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO TITULAR.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1407-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. RECURSOS HUMANOS, VRINV, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FAC. INGENIERÍA, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

23. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0327-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 17.09.2024 QUE APRUEBA EL FORMATO DE CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO QUE INCLUYA LA NOTA MÍNIMA APROBATORIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA REQUERIDA POR EL EGRESADO MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ YARASCA Y OTROS FUTUROS SOLICITANTES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0327-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 17.09.2024 QUE APRUEBA EL FORMATO DE CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO QUE INCLUYA LA NOTA MÍNIMA APROBATORIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0327-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 17.09.2024 QUE APRUEBA EL FORMATO DE CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1408-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA REQUERIDA POR EL EGRESADO MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ YARASCA Y OTROS FUTUROS SOLICITANTES				
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VINV, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, DIR. GRAL ACADÉMICA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. PLANIFICACION, OF. ASESORIA LEGAL., OF. INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

24. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0608-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 02.07.2024, SOBRE DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 02.07.2024 HASTA EL 01.07.2026, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0608-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 02.07.2024, SOBRE DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 02.07.2024 HASTA EL 01.07.2026, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0608-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 02.07.2024 QUE DESIGNA, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 02.07.2024 HASTA EL 01.07.2026, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1409-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VRACD, DGAC, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, DIR. UNID. DE INVEITIG. FAC. DE MEDICINA HUMANA, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

25. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0333-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 24.09.2024 QUE ENCARGA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DESDE EL 18.10.2024 AL 28.10.2024, EN AUSENCIA DEL DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA, POR USO FÍSICO DE VACACIONES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0333-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 24.09.2024 QUE ENCARGA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DESDE EL 18.10.2024 AL 28.10.2024, EN AUSENCIA DEL DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA, POR USO FÍSICO DE VACACIONES	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0333-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 24.09.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENCARGA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DR. JESUS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL 18.10.2024 AL 28.10.2024, EN AUSENCIA DEL DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA, POR USO FÍSICO DE VACACIONES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1410-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VRINV, DGA, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

26. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0367-2024-CF-FMH-UPLA SOBRE CUARTA ROTACIÓN DE DOCENTES TUTORES MINSA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0367-2024-CF-FMH-UPLA SOBRE CUARTA ROTACIÓN DE DOCENTES TUTORES MINSA	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0367-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 05.11.2024, QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2024 (CUARTA ROTACIÓN)	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1411-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024

RESOLUCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 371-2024-CAAEP DE LOS DOCENTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 -II; DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN DERECHO; MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO; EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 371-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.11.2024	RESOLUCIÓN N° 1415-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

31. OFICIO DIGITAL N° 739-2024-VRACD -UPLA REMITO PROPUESTA DE BENEFICIARIOS POR BECA PARCIAL POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 739-2024-VRACD -UPLA REMITO PROPUESTA DE BENEFICIARIOS POR BECA PARCIAL POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR OTORGAR BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1416-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CAFAEE Y ARCHIVO				

32. INFORME N° 122-AyR/SG-UPLA-2024 SOBRE LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJAS O DENUNCIAS CONTRA DOCENTES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 122-AyR/SG-UPLA-2024 SOBRE LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJAS O DENUNCIAS CONTRA DOCENTES	X		<p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 074-2024-CU-UPLA DE FECHA 15.01.2024, QUE REMITE EL OFICIO N° 002-2024-THU-UPLA DE FECHA 05.01.2024, Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA QUEJA PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE DANIA NOEMI VARGAS SOBRADO, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO MTRO. HEBERT ANGEL CHAVEZ DURAND, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, PREVIA A LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA O INFRACCIÓN ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN, ASÍ COMO LA GRAVEDAD DE LAS MISMAS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 161-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.02.2024, QUE TRASLADA EL OFICIO N° 954 -2023-2024-CEJD/CR DE FECHA 08.01.2024, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SOBRE LA DENUNCIA DEL EGRESADO JAIRO ARTEAGA ROJAS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR UN SUPUESTO RETRASO EN EL TRÁMITE DE REVISIÓN DE SU PLAN DE TESIS, EN PERJUICIO DEL EGRESADO POR PARTE DEL ASESOR MG. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES, DOCENTE CONTRATADO Y ENCARGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REDACTAR EL DOCUMENTO A SER ELEVADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, CONSIDERANDO LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 238-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024, QUE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO", FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, POR CONTAR CON LAS OPINIONES E INFORMES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ASESORÍA JURÍDICA, SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 00377-2024-R-UPLA DE FECHA 27.02.2024; ASIMISMO, CONFORMA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LA "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO", FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA Y ENCARGA A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1425-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1426-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1427-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p>

		<p>ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO", FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, Y LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE CORRESPONDA</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 251-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024, QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2019-2023 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1184-2019-CU DE FECHA 17.07.2019, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 307-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN Y ENCARGA A LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD COORDINAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL AÑO 2024 EN ADELANTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 458-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024, QUE TRASLADA LA OPINIÓN LEGAL N° 010-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 08.03.2024 Y EL EXPEDIENTE 2712-R-2023, RESPECTO AL PRESUNTO USO INDEBIDO DE NOMBRES Y FIRMAS, POR PARTE DEL ESTUDIANTE JONY ARMENGOL MERMA JARA, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y AL TRIBUNAL DE HONOR DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD, PARA ADOPTAR LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 589-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024, QUE ENCARGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EL INFORME RESPECTO AL PAGO POR CONCEPTO DE VACACIONES NO GOZADAS Y AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2020-2021, 2021-2022 Y 2022-2023 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 587-2024-CU-UPLA DE FECHA 03.05.2024, QUE REMITE EL OFICIO DIGITAL N° 0503-2024-DGA-UPLA DE FECHA 01.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS AL INFORME SOBRE PRESUNTO PERJUICIO ECONÓMICO POR FALTA DE ATENCIÓN EN LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A EFECTOS DE REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES REFERIDOS EN EL OFICIO N° 509-2024-OEF-UPLA DE FECHA 27.03.2024, POR PARTE DE LOS DOCENTES Y PERSONAL NO DOCENTE, A FIN DE INDIVIDUALIZAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 628-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.05.2024, QUE ENCARGA AL DIRECTOR DE IDIOMAS UPLA A FIN DE INFORMAR SOBRE LA DENUNCIA A UN INSTRUCTOR Y LAS POSIBLES IRREGULARIDADES DE MALTRATO E INCUMPLIMIENTO A LOS ESTUDIANTES REFERIDO, A QUE NO SE ESTARÍA SIGUIENDO LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR PARTE DE LOS INSTRUCTORES DEL REFERIDO CENTRO, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 629-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.05.2024, QUE ENCARGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL SEÑOR OSCAR IVAN PINO PALOMINO PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 626-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.05.2024, QUE DISPONE QUE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INFORME DE LA SITUACIÓN DEL TRAMITE DE LA TITULACIÓN DEL BACHILLER JAIRO ARTEAGA ROJAS, EN EL MAS BREVE PLAZO, EN CALIDAD DE URGENTE, PARA SER PUESTO DE CONOCIMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), POR PARTE DEL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA Y ENCARGA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, INICIAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1428-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1430-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1431-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1432-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1433-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1434-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1435-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONTRA EL ASESOR MG. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES, DOCENTE CONTRATADO Y CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR HABER INCUMPLIDO CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, EN MERITO AL INFORME LEGAL N° 18-2024-WBH-OAJ-UPLA DE FECHA 26.04.2024</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 773-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024, QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN AL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL) Y A LOS INSTRUCTORES DE IDIOMAS UPLA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y ENCARGA AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ELABORAR EL PLAN PARA LA EVALUACIÓN AL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL) Y A LOS INSTRUCTORES DE IDIOMAS UPLA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 798-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024, QUE REITERA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 628-2024-CU DE FECHA 16.05.2024 AL DIRECTOR DE IDIOMAS UPLA PARA INFORMAR SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES QUE SE VIENEN DANDO POR PARTE DE LOS INSTRUCTORES DEL REFERIDO CENTRO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 849-2024-CU-UPLA DE FECHA 19.07.2024, QUE AUTORIZA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA IMPLEMENTAR EL PROCESO PENAL EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONTRA EL PERSONAL NO DOCENTE SEÑORA SUSAN DORIS ÑAUPARI LEYVA, POR EL DELITO TIPIFICADO EN EL ART. 241° - B DEL CÓDIGO PENAL, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; ASIMISMO, ENCARGA AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA CONTRA LA SEÑORA SUSAN DORIS ÑAUPARI LEYVA, PERSONAL NO DOCENTE, SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA Y CONTABLES, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 01012-2024-V-D-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2024 Y OFICIO N° 0757-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 21.06.2024 Y ENCARGA AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS ATENDER EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE INFORME LEGAL N° 08-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 05.07.2024</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAZO DE 15 DÍAS (HÁBILES) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 965-2024-CU-UPLA DE FECHA 07.08.2024, QUE DERIVA EL OFICIO DIGITAL N° 01277-2024-R-UPLA DE FECHA 01.08.2024 CON SUS ACTUADOS REFERIDO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL SEÑOR ELÍAS ESTEBAN CCANTO GARCÍA, EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES A EFECTOS DE QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES, PRESENTEN UN INFORME IDENTIFICANDO A LOS SUPUESTOS INFRACTORES Y ELEVEN EL INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONCEDIÉNDOLES EL PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE RECIBIDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1436-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1437-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1438-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1439-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, FACULTADES Y ARCHIVO			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO	

33. INFORME N° 123-AyR/SG-UPLA-2024 SOBRE LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJAS O DENUNCIAS CONTRA DOCENTES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 123-AyR/SG-UPLA-2024 SOBRE LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJAS O DENUNCIAS CONTRA DOCENTES	X		<p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL DEFENSOR UNIVERSITARIO, REMITA EL INFORME SOLICITADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1389-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 REFERIDO A LA QUEJA PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE DANIA NOEMI VARGAS SOBRADO, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO MTR. HEBERT ÁNGEL CHAVEZ DURAND; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, BAJO RESPONSABILIDAD</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN EL OFICIO MÚLTIPLE N° 0099-SG/UPLA-2023 DE FECHA 11.10.2023 REFERIDO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CONTRA EL DOCENTE MONDALGO PORRAS WILBER, EN ATENCIÓN AL MEMORIAL DE FECHA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1443-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1444-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p>

		<p>06.06.2022, PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA DEL CURSO, TALLER III: BIOSEGURIDAD EN RADIOLOGÍA; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, BAJO RESPONSABILIDAD</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 074-2024-CU-UPLA DE FECHA 15.01.2024 REFERIDO A LA QUEJA PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE DANIA NOEMI VARGAS SOBRADO, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO MTR. HEBERT ANGEL CHAVEZ DURAND; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 161-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.02.2024 REFERIDO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL EGRESADO JAIRO ARTEAGA ROJAS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO MG. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 126-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.02.2024 REFERIDO AL RECLAMO PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE HEMILY JOSAMY FABIÁN VEGA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONTRA LA DOCENTE CONTRATADA LIC. KARIN CHAVEZ CHAVEZ; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1 ° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 202-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024, REFERIDO A LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA DOCTORA. CAROLINE TAPIA FLORES, DOCENTE CONTRATADA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR PRESUNTOS INDICIOS DE COBRO IRREGULAR EN SUSTENTACIÓN DE TESIS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS REMITA TODO LO ACTUADO, RESPECTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 212-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024, REFERIDO A LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA EN AGRAVIO DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONTRA EL BACHILLER MORALES CANCHARI PEDRO EFRAÍN, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, TRASLADÉ LA QUEJA DE FECHA DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADA CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO CARLOS FLORES ESPINOZA Y ESTUDIANTE MARCELINO MARTEL, Y SUS ACTUADOS, A LA MENCIONADA FACULTAD, PARA QUE RESUELVA DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA OPINIÓN LEGAL N° 010-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 27.02.202, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITA EL OFICIO N° 0502-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 10.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO AL MG. ORLANDO PAZ COVEÑAS, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO EN CURSO TENIENDO A LA VISTA LAS SUGERENCIAS ALCANZADAS MEDIANTE LA OPINIÓN LEGAL N° 013-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 04.04.2024 DEL ASESOR LEGAL EXTERNO, DEBIENDO INFORMAR LOS RESULTADOS DEL MISMO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.04.2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, REFERIDO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO AL MG. HINOJO VÉLIZ DANTE ÍTALO, DOCENTE CONTRATADO; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1445-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1447-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1446-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1448-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1449-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1450-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1451-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1452-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.04.2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, REFERIDO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO A LA MG. RAFAEL PEÑA BEATRIZ, YESSENIA KALI ARIAS NAVARRO, MILAGROS TAPE ARANZAMENDI, QUISPE MEZA ANIY MAYU, ROMAN LEONARDO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ WILLIAM Y CASAS SALCEDO MILAGROS ROSARIO; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, BAJO RESPONSABILIDAD</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 458-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 REFERIDO AL PRESUNTO USO INDEBIDO DE NOMBRES Y FIRMAS, POR PARTE DEL ESTUDIANTE JONY ARMENGOL MERMA JARA, PARA ADOPTAR LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 548-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 REFERIDO AL CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADA KIARA ALMENDRA ESPINOZA CAMARENA, A EFECTOS DE INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 552-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024 REFERIDO A LA DENUNCIA DE LAS ESTUDIANTES GRECIA YEHESENIA GALVEZ VARGAS Y NAILEA MACARENA MEDRANO VEGA, ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, CONTRA EL MTRO. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN, DOCENTE CONTRATADO Y CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES; EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.</p> <p>ACUERDO POR UNANIMIDAD DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITA TODO LO ACTUADO RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 966-2024-CU-UPLA DE FECHA 07.08.2024, QUE APERTURA EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO PS. ARMANDO ÁNGEL AQUINO MIRANDA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA REFERIDA FACULTAD, POR EL PRESUNTO CASO DE VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 90° DE LA LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA, PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE DE INICIALES K. S. H. G. DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, SUSPENDIENDO EL CONTRATO DEL PS. ARMANDO ÁNGEL AQUINO MIRANDA Y CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES; HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1453-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1454-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1455-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1456-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1457-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, FACULTADES Y ARCHIVO			

34. CORRECCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE TÍTULO PROFESIONAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CORRECCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE TÍTULO PROFESIONAL	X		<p>ACUERDO POR UNANIMIDAD RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2505-2024-GYT-CU-UPLA DE FECHA 16.05.2024, SOLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: LICENCIADO DEBE DECIR: LICENCIADA</p> <p>APROBAR LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA, DE DOÑA JEANETT CENTENO SORA IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 19899355 POR ERROR MATERIAL, SOLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: LICENCIADO DEBE DECIR: LICENCIADA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1424-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE SECRETARIA GENERAL, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SECCION DE GRADOS Y TITULOS Y ARCHIVO				

35. PROPUESTA DE BECA PARCIAL POR DISCAPACIDAD DEL ESTUDIANTE GOÑAS SANTAGADEA EDIL ELPIDIO FILIAL CHANCHAMAYO-SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROPUESTA DE BECA PARCIAL POR DISCAPACIDAD DEL ESTUDIANTE GOÑAS SANTAGADEA EDIL ELPIDIO FILIAL CHANCHAMAYO-SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEROGAR EL ARTÍCULO 20° DEL REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL FUNDAMENTO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1440-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, DIRECCION GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

36. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR GRANADOS CHUCO EDSON, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO DE MATRÍCULA N° D05110H EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1441-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FAC. DE DERECHO Y CCPP., OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISIÓN Y ARCHIVO				

37. CORRECCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE TITULO PROFESIONAL REALIZADO CON INFORME N° 288-GYT-2024 Y REMITIDO CON OFICIO N° 1915-2024-R-UPLA DE FECHA 05.11.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CORRECCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE TITULO PROFESIONAL REALIZADO CON INFORME N° 288-GYT-2024 Y REMITIDO CON OFICIO N° 1915-2024-R-UPLA DE FECHA 05.11.2024	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: EN CIENCIAS PENALES DE DIONICIO SANTOS MIGUEL NELSON, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 43101977, POR ERROR MATERIAL AL NO CORRESPONDER LA FOTOGRAFÍA A SU TITULAR	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1442-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, UNIDAD POSGRADO FAC. DERECHO Y CC. PP, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. DE SECRETARIA GENERAL, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SECCION DE GRADOS Y TITULOS Y ARCHIVO				

PEDIDOS

1. MODIFICAR EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN SUS ARTÍCULOS 07, 08, 09 Y 10 POR EL VRINV:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICAR EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN SUS ARTÍCULOS 07, 08, 09 Y 10 POR EL VRINV	X		ACUERDO POR UNANIMIDAD MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 7°, 8°, 9° Y 10° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, VERSIÓN 2, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 0431-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.11.2024 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1417-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECCION GENERAL ACADÉMICA, OF. DE PROYECTOS DESAR. INVEST. Y TRANSF. TECNOL, OF. DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, OF. DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN, DIRECCION UNIDADES DE INVESTIGACION FACULTADES Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD CHUPACA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

•	SI		NO		DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1418-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
	SI	NO	SI	NO	
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD CHUPACA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X				ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD DE CHUPACA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 3 (TRES) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO					

2. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MARIO GUTIÉRREZ LOPEZ – ORCOTUNA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO	SI	NO	
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MARIO GUTIÉRREZ LOPEZ – ORCOTUNA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X				ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARIO GUTIÉRREZ LÓPEZ" – ORCOTUNA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1419-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FCCAACC., OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO					

3. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS Y/O PRACTICAS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE SOCIAL VET SAC Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO	SI	NO	
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS Y/O PRACTICAS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE SOCIAL VET SAC Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X				ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA CLÍNICA SOCIALVET S.A.C. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1420-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FCCAACC., OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO					

4. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1121-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 18.10.2024, CARGA LECTIVA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO	SI	NO	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1121-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 18.10.2024, CARGA LECTIVA	X				ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 1121-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 18.10.2024 DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1421-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO					

5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0984-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.10.2024, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2024-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO	SI	NO	

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0984-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.10.2024, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2024-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA SEDE CENTRA HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0984-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.10.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1422-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0986-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.10.2024, SOBRE CARGA LECTIVA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0986-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.10.2024, SOBRE CARGA LECTIVA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO PERTENECIENTE A LA TECNOESTRUCTURA DEL LOCAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0986-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.10.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1423-2024-CU-UPLA DE FECHA 14.11.2024
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General